



MEMORANDO No. 16

DE

Coordinador Grupo Administración de Talento Humano

PARA

Registradores Principales y Seccionales

ASUNTO

Ajuste de la Retención en la Fuente y Aportes a Salud y Pensión en

razón al reintegro de las primas técnicas.

FECHA

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2014

Apreciados Funcionarios:

En atención a las inquietudes presentadas por algunos Registradores de Instrumentos Públicos acerca del ajuste de la retención en la fuente y Aportes a Salud y Pensión en razón al reintegro de las primas técnicas canceladas en el mes de abril, solicitado en la Circular 682 de 2014, les informo que el aplicativo PERNO personal y nómina en el mes de mayo automáticamente hará el ajuste sobre los referidos conceptos al restar de las sumas devengadas en el referido mes el valor reintegrado por concepto de prima técnica. Para quienes consignaron en la cuenta corriente de la Superintendencia, dichos ajustes se harán manualmente.

Atentamente,

RAFAEL ANDRÉS BUELVAS MARQUEZ



Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 Bogotá D.C. - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co